



## Modificació d'un títol de màster universitari verificat

### IMPRÈS DE PROPOSTA DEFINITIVA

*Normativa de referència: Acord normatiu 13866, de 23 de febrer de 2021, pel qual s'aprova el Reglament d'ordenació dels ensenyaments universitaris de caràcter oficial (grau i màster) de la Universitat de les Illes Balears.*

#### Denominació del títol

Màster Universitari en Gestió de Recursos Humans. Intervenció Psicològica i Pedagògica

#### Director/a del títol

Primer cognom	Segon cognom	Nom
García Ortiz	Buades Bonnín	M. Esther Silvia

Firma de les directores del títol,

Palma,

Sra. directora del Centre d'Estudis de Postgrau de la Universitat de les Illes Balears.

## Proposta de grup de treball encarregat d'elaborar la proposta de modificació del pla d'estudis

D'acord amb l'article 25. Modificació dels plans d'estudis de màster, de l'Acord normatiu 13866, de 23 de febrer de 2021, pel qual s'aprova el Reglament d'ordenació dels ensenyaments universitaris de caràcter oficial (grau i màster) de la Universitat de les Illes Balears, els plans d'estudis de màster es poden modificar a sol·licitud del consell d'estudis del màster, que crearà en el seu si un grup de treball que serà l'encarregat d'elaborar la sol·licitud de modificació del pla d'estudis. El grup de treball ha de tenir un coordinador, un secretari i tants de vocals com es considerin oportuns. Es recomana incloure-hi un estudiant. Així mateix, el Consell de Direcció pot proposar la modificació del pla d'estudis, amb informe previ al CEP.

L'article 31 de la Llei 11/2016, de 28 de juliol, d'igualtat de dones i homes, estableix que en el sistema d'educació superior i de recerca de les Illes Balears s'han d'impulsar mesures per promoure la representació equilibrada entre dones i homes en la composició dels òrgans col·legiats i en les diverses comissions de selecció i avaluació. En compliment d'aquesta llei, la composició del grup de treball ha de tenir una representació equilibrada entre dones i homes.

Proposta de comissió o grup de treball		
	Nom	Departament
Coordinadora	Garcia Buades, M. Esther	Psicologia
Secretària	Ortiz Bonnin, Silvia	Psicologia
Vocal	Adame Obrador, Teresa	Pedagogia Aplicada i Psicologia de l'Educació
Vocal	Oliver Trobat, Miquel	Pedagogia Aplicada i Psicologia de l'Educació
Vocal	Manassero Mas, M.A.	Psicologia
Vocal	Sesé Abad, Albert	Psicologia
Vocal	Montañez Juan, M <sup>a</sup> Isabel	Psicologia
PAS de suport	Alcover Pascual, Patricia	UGEP

## Plantilla para la descripción de la modificación

*(Aquesta part de la sol·licitud cal emplenar-la en castellà, en previsió d'emprar el text per a l'aprovació de la modificació per part de l'ANECA)*

### Descripción general de la modificación que desea realizar

Tras 13 ediciones del Máster Universitario en Gestión de Recursos Humanos. Intervención Psicológica y Pedagógica, el objetivo de las modificaciones que se presentan es actualizar el título para recoger demandas surgidas en los procesos de acreditación y mejorar el perfil de egreso de los titulados ajustándolo al contexto sociolaboral en el que desarrollarán su carrera profesional. Las modificaciones que se plantean se han identificado en los informes de seguimiento anuales y procesos de acreditación del máster. Se propone:

(1) Revisión de las asignaturas optativas. Se propone la eliminación de dos asignaturas optativas: "Comportamiento social en las organizaciones sociosanitarias" (5 ECTS), que era compartida con el Máster Universitario en Investigación en Salud y Calidad de Vida y que empezó su proceso de extinción en el curso 2022-23; e "Introducción a la Economía" (1,5 ECTS) por falta de matrícula. En contrapartida, se propone incorporar dos asignaturas optativas nuevas: "Aspectos legales y de contratación" (2,5 ECTS), para responder a las demandas del alumnado y mejorar el perfil de egreso; y otra denominada "Gestión de Recursos Humanos: tendencias actuales" (2,5 créditos), que permita abordar temas de actualidad en Recursos Humanos e invitar a académicos y profesionales de prestigio. Además, se transforma la asignatura "Entrenamiento en habilidades comunicativas y sociales para profesionales de la salud" (5 ECTS) en "Habilidades sociales y competencias emocionales: programas de intervención" (3 ECTS), propia de un máster de nueva creación (Máster Universitario en Investigación e Innovación en Salud). Finalmente, se propone actualizar el título y contenidos de las asignaturas "Función directiva" (2,5 ECTS) y "Función pedagógica" (2,5 ECTS), por "Dirección de centros educativos" y "Organización pedagógica de centros educativos" respectivamente.

(2) Reducir el número de estudiantes de 25 a 22 plazas para ajustarlo a las demandas del mercado laboral.

(3) Actualizar (a) el perfil de ingreso de los estudiantes, (b) el acceso según normativa, y (c) los requisitos y criterios de admisión para ajustarlo al perfil de egreso.

(4) Eliminar el inglés como idioma de docencia. El inglés constaba en la memoria inicial del máster para garantizar que el alumnado pudiera estudiar documentación en inglés. Sin embargo, no se prevé impartir ninguna asignatura en inglés por lo que se eliminará de la memoria como idioma de impartición.

(5) Actualizar el listado de profesorado después de varias jubilaciones y nuevas incorporaciones.

(6) Además, se aprovecha esta modificación para adaptar la plantilla de la memoria a requerimientos del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, actualizar toda la normativa que ya no esté en vigor, así como para adaptar algunos apartados que contienen información institucional ya no vigente.

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
<b>1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título</b>	
1.1 – 1.3. Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	
1.1. Descripción general	
1.2. Ámbito de conocimiento	En cumplimiento del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se adscribe el máster al ámbito de conocimiento Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.
1.3. Especialidades en el título	
1.4 – 1.9. Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	
1.4. En el caso de títulos conjuntos, universidad o universidades que imparten las enseñanzas	
1.5. Centro o centros de impartición:	

1.6. Modalidad de enseñanza:	Se actualiza la modalidad de enseñanza del máster de semipresencial a presencial, en cumplimiento del artículo 14.7 del RD 822/2021. Esta actualización no implica ningún cambio real en la modalidad de enseñanza del máster, cuyas asignaturas se seguirán impartiendo de la misma manera que se venía haciendo hasta la actualidad. No obstante, la clasificación recogida en el artículo 14.7 del RD 822/2021, hace que, manteniendo el máster tal y como está, esa modalidad ahora deba denominarse presencial.
1.7. Número total de créditos	
1.8. Lenguas en las que se imparte	Se elimina el inglés como lengua de impartición del máster.
1.9. Número de plazas ofertadas:	<p>- Se reduce de 25 a 22 el número de plazas ofertadas en el máster.</p> <p>- Dada la actualización en la modalidad de enseñanza, las 22 plazas del máster se ofrecen ahora en modalidad presencial.</p>
<b>1.10 Justificación del interés del título</b>	
1.10. Justificación del interés del título	Se actualizan los apartados de la justificación del interés del título por contener información obsoleta. Y se añade un apartado con información de la justificación de la presente modificación.
<b>1.11 – 1.13. Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente</b>	
1.11. Objetivos formativos	En cumplimiento del RD 822/2021, se añaden los objetivos formativos del máster y de las especialidades.
1.12. Estructuras curriculares específicas, justificación de sus objetivos	
1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas, justificación de sus objetivos	
<b>1.14. Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas</b>	

1.14. Perfiles fundamentales de egreso de los estudiantes del máster	En cumplimiento del RD 822/2021, se añaden los perfiles fundamentales de egreso del máster.
--	---

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
<b>2. Resultados de aprendizaje</b>	<p>Se ha revisado el apartado de competencias del máster en dos sentidos. En primer lugar, se ha reducido el listado de competencias aunando aquellas que se ha considerado muy similares y algo repetitivas, pero sin alterar su sentido. Y, en segundo lugar, se han convertido las competencias resultantes en resultados de aprendizaje, pasando de la antigua clasificación de competencias básicas, generales y específicas a resultados de aprendizaje (conocimientos, habilidades y competencias).</p> <p>Se ha añadido un nuevo resultado de aprendizaje, el RA-CO1 (Respetar los derechos fundamentales, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el principio de accesibilidad universal para todas las personas y la protección medioambiental, siempre de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos), atendiendo al artículo 4.2 del RD 822/2021.</p>

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
<b>3. Admisión, reconocimiento y movilidad</b>	
3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incorpora en este apartado el perfil de ingreso recomendado.</li> <li>- Se actualiza toda la información respecto al acceso y admisión al máster para adecuarla al RD 822/2021 y a la normativa de la UIB (Acuerdo Normativo 14423, del día 23 de marzo de 2022, por el cual se regula el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster). Igualmente, se redacta la información de manera que quede claro el procedimiento de preinscripción, acceso, admisión y matrícula.</li> <li>- Se añade la acreditación de los idiomas de impartición del máster como requisito de admisión.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se añade la presentación de una carta de motivación como requisito de admisión.</li> <li>- Se actualizan los criterios de admisión al máster, ajustándolos al perfil de ingreso.</li> </ul>
3.2. Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se actualiza la información de este apartado en cumplimiento del RD 822/2021 y de la normativa de la UIB (Acuerdo normativo 14882/2023, de 30 de marzo, por el cual se aprueba la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat)</li> <li>- Se elimina la posibilidad de reconocer hasta 9 créditos por créditos cursados en títulos propios, por no haberse utilizado en ninguna ocasión y no verse necesaria.</li> <li>- Se mantiene la posibilidad de reconocimiento de experiencia laboral, pero se adecua el número máximo de créditos a reconocer de 9 a 8, puesto que la asignatura que se reconoce es la de Prácticas académicas externas, que se mantiene con los 8 créditos que ya tenía en la versión verificada. Se añade información sobre el tipo de experiencia laboral que podrá ser reconocida.</li> <li>- Se añade información sobre el procedimiento de adaptación por modificación de plan de estudios que se prevé utilizar, tanto de la versión del plan verificada en julio de 2009, como de la versión del plan modificada en junio de 2021.</li> </ul>
3.3. Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se actualiza la información sobre los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
<b>4. Planificación de las enseñanzas</b>	
4.1. Estructura básica de las enseñanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se sustituye la palabra “itinerario” por “especialidad” para no dar lugar a confusión.</li> <li>- Se añade la posibilidad de cursar, con carácter excepcional, hasta 6 créditos de otros másteres afines de la UIB para completar el conjunto de créditos optativos a superar para la obtención del título (15 créditos).</li> <li>- Se añade información sobre la coordinación académica (procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical)</li> <li>- Se actualiza el plan de estudios:</li> </ul>

### **MÓDULO 1. Planificación y gestión de recursos humanos:**

- Se actualiza la denominación de la asignatura Procesos en la Planificación y gestión de los recursos humanos por Planificación y gestión de los recursos humanos.
- Se eliminan las 3 asignaturas optativas:  
Comportamiento social en las organizaciones sociosanitarias, Entrenamiento en habilidades sociales y comunicativas para profesionales de la salud, e Introducción a la economía, por lo que el módulo pasa de 21,5 créditos a 10 créditos.
- Se actualizan los resultados de aprendizaje a partir de los definidos en el apartado 2 de la memoria.
- Se actualizan los contenidos de la asignatura Planificación y gestión de los recursos humanos.
- Se actualiza la información sobre las actividades formativas para facilitar el cómputo de horas presenciales y no presenciales.
- Se actualizan los sistemas de evaluación.

### **MÓDULO 2: Planificación y gestión de la formación**

- Se elimina de este módulo la asignatura Género, trabajo y formación, que se traslada al módulo de asignaturas optativas. Por lo que el módulo pasa de tener de 10 a 5 créditos.
- Se actualizan los resultados de aprendizaje a partir de los definidos en el apartado 2 de la memoria.
- Se actualizan los contenidos de las asignaturas Planificación y gestión de la formación y Análisis de necesidades formativas.
- Se actualiza la información sobre las actividades formativas para facilitar el cómputo de horas presenciales y no presenciales.
- Se actualizan los sistemas de evaluación.

### **MÓDULO 3: Metodología de investigación e intervención en las organizaciones**

- Se actualizan los resultados de aprendizaje a partir de los definidos en el apartado 2 de la memoria.
- Se actualizan los contenidos de las asignaturas Usos y abusos de la estadística, Introducción a la minería de datos: Extracción de información oculta en los datos y Técnicas psicométricas de validación de constructo.

- Se actualiza la información sobre las actividades formativas para facilitar el cómputo de horas presenciales y no presenciales.
- Se actualiza la metodología docente.
- Se actualizan los sistemas de evaluación.

#### **MÓDULO 4: Dirección y gestión de equipos de trabajo**

- Se modifica la denominación del módulo, de Módulo 4: Planificación y gestión de equipos de trabajo a Dirección y gestión de equipos de trabajo.
- Se actualiza la denominación de la asignatura Procesos, estrategias y técnicas implicadas en el rendimiento de los equipos de trabajo por Procesos, estrategias y técnicas implicadas en la eficacia de los equipos de trabajo.
- Se actualizan los resultados de aprendizaje a partir de los definidos en el apartado 2 de la memoria.
- Se actualizan los contenidos de las asignaturas Procesos, estrategias y técnicas implicadas en la eficacia de los equipos de trabajo e Intervención en los equipos. Conflicto y negociación.
- Se añaden los resultados de aprendizaje específicos de la Especialidad en Dirección y gestión de equipos de trabajo.
- Se actualiza la información sobre las actividades formativas para facilitar el cómputo de horas presenciales y no presenciales.
- Se actualizan los sistemas de evaluación.

#### **MÓDULO 5: Formación de formadores**

- Se actualizan los resultados de aprendizaje a partir de los definidos en el apartado 2 de la memoria.
- Se actualizan los contenidos de la asignatura Perfil, competencias y funciones en la formación de formadores.
- Se añaden los resultados de aprendizaje específicos de la Especialidad en Dirección de centros educativos. Formación de formadores.
- Se actualiza la información sobre las actividades formativas para facilitar el cómputo de horas presenciales y no presenciales.
- Se actualizan los sistemas de evaluación.

#### **MÓDULO 6: Dirección de equipos en el ámbito educativo**

- La asignatura Función directiva pasa a denominarse Dirección de centros educativos

- La asignatura Función pedagógica pasa a denominarse Organización pedagógica de centros educativos.
- Se actualizan los resultados de aprendizaje a partir de los definidos en el apartado 2 de la memoria.
- Se actualizan los contenidos de las asignaturas Dirección de centros educativos y Organización pedagógica de centros educativos.
- Se añaden los resultados de aprendizaje específicos de la Especialidad en Dirección de centros educativos. Formación de formadores.
- Se actualiza la información sobre las actividades formativas para facilitar el cómputo de horas presenciales y no presenciales.
- Se asignan las metodologías docentes, que no constaban en la aplicación de oficialización de títulos.
- Se actualizan los sistemas de evaluación.

#### **MÓDULO 7: Asignaturas optativas**

- Se crea el módulo para contener asignaturas optativas no ligadas específicamente a una de las dos especialidades del máster, de un total de 4 asignaturas y 13 créditos.

#### **MÓDULO 8: Prácticas académicas externas**

- Se actualiza la denominación de la asignatura y del módulo para adecuarlo al concepto utilizado en el RD 822/2021.
- Se actualizan los resultados de aprendizaje a partir de los definidos en el apartado 2 de la memoria.
- Se añade la normativa de la UIB que regula las prácticas externas.
- Se actualiza la información sobre las actividades formativas para facilitar el cómputo de horas presenciales y no presenciales.
- Se añaden las metodologías docentes MD4 MD5
- Se actualizan los sistemas de evaluación.

#### **MÓDULO 9: Trabajo de fin de máster**

- Se actualiza la denominación.
- Se actualizan los resultados de aprendizaje a partir de los definidos en el apartado 2 de la memoria.
- Se añade la normativa de la UIB que regula el TFM.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se actualiza la información sobre las actividades formativas para facilitar el cómputo de horas presenciales y no presenciales.</li> <li>- Se elimina la MD2 por no considerarse apropiada a la naturaleza del módulo. Se actualiza la metodología docente.</li> <li>- Se actualizan los sistemas de evaluación.</li> </ul>
4.2. Actividades y metodologías docentes	Se actualiza el listado de actividades formativas para ofrecer más detalle y para que sean acordes con las realmente utilizadas en el desarrollo del máster.
4.3. Sistemas de evaluación	Se actualiza el listado de sistemas de evaluación para ofrecer más detalle y para que sean acordes con las realmente utilizados en el desarrollo del máster.
4.4. Descripción básica de las estructuras curriculares específicas	

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
<b>5. Personal académico y de apoyo a la docencia</b>	
5.1. Personal académico disponible	Se actualiza por completo la información sobre el Personal académico del máster para actualizarla y adecuarla a los requerimientos actuales, incluyendo las nuevas incorporaciones de profesorado que se han producido y se prevé que se produzcan debido a las necesidades docentes de los departamentos implicados.
5.2. Otros recursos humanos	Se actualiza por completo la información sobre otros recursos humanos que dan apoyo al máster para actualizarla y adecuarla a los requerimientos actuales.
5.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con	Se actualiza la información sobre los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con necesidades especiales.

necesidades especiales	
------------------------	--

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
<b>6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios</b>	
6.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	- Se actualiza la información sobre la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles al máster. - Se añade información sobre los recursos digitales disponibles tanto para facilitar la docencia, como los trámites administrativos.
6.2. Organización de las prácticas académicas externas	Se aporta información sobre la organización de las prácticas externas.
6.3. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios	Se actualiza la información sobre la previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
<b>7. Calendario de implantación</b>	
7.1. Justificación del cronograma de implantación de la titulación	Se aporta información sobre el cronograma de implantación de la presente modificación previsto.
7.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	Se elimina información que mencionaba el RD 1393/2007, ya derogado.
7.3. Enseñanzas que se extinguen por la	

implantación del título propuesto (no procede)	
--	--

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
<b>8. Sistema de garantía de calidad</b>	
8.1. Sistema interno de garantía de calidad	Se actualiza el enlace del SIGC.
8.2. Información pública	Se aporta información sobre los medios de información pública del plan de estudios, incluyendo canales de difusión del máster, una vez aprobada la modificación, así como información sobre el apoyo a los estudiantes ya matriculados.
8.3. Anexos	

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso
<b>9. Personas asociadas a la solicitud</b>	
9.1. Representante legal	Se actualiza
9.2. Representante legal	Se actualiza
9.3. Solicitante	Se actualiza